

**ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 28 DE ENERO DE 2016**ASISTENTESSr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Juan Salvador Guerra Castro

Doña Jenifer María Calle Fernández

Don Raúl Mejías Herrera

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almario Atienza

Doña Almudena Márquez Hidalgo

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su ausencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. Informo de lo establecido en la legislación vigente sobre ratificación de las sesiones urgentes.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención ratificar la convocatoria urgente de la presente sesión.

2º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

3º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. Doy lectura de la providencia de Alcaldía y de mi informe.

Don Raúl Mejías Herrera pregunta sobre la bajada de los valores y sobre una posible bajada de tipos. Le respondo que los valores han sido reducidos hasta un 70 por 100 de los existentes en 2015 y que, para alcanzar la recaudación establecida en el Presupuesto General de 2016, es necesario aumentar el tipo, sin que ello suponga un aumento de las cuotas respecto al año pasado.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna

abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

El número 1 del artículo primero queda redactado como sigue:

“Artículo 1º

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de RDL 2-2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRHL), el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable en este Municipio queda fijado en los siguientes porcentajes:

a) Bienes de naturaleza urbana: 0,6378% (Cero coma seis mil trescientas setenta y ocho diez milésimas) por ciento.

b) Bienes naturaleza rústica: 0,6556% (Cero coma seis mil quinientas cincuenta y seis diez milésimas) por ciento”

Segundo: Que el expediente sea sometido a un trámite de información pública durante treinta días, mediante exposición de edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Que, si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, el expediente será considerado como definitivamente aprobado.

Cuarto: Que el texto íntegro de las modificaciones aprobadas sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º CUENTA GENERAL DE 2014. Doy cuenta de la tramitación de dicha cuenta y de la necesidad de su aprobación antes de ser remitida al Tribunal de Cuentas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y una abstención (del Grupo Popular) lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014.

Segundo: Que dicha cuenta sea enviada al Tribunal de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y once minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 10 DE MARZO DE 2016

ASISTENTESSr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Juan Salvador Guerra Castro

Doña Jenifer María Calle Fernández

Don Raúl Mejías Herrera

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almario Atienza

Doña Almudena Márquez Hidalgo

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día diez de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día 8 de marzo y que ha sido aplazada al de hoy por viaje del señor Alcalde. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2016; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º TESORERÍA MUNICIPAL. Informo a los asistentes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto Ley 10-2015, de 11 de setiembre, las funciones de tesorería ha de ser ejercida por la Secretaría Intervención, por lo que ha de cesarse en el cargo de Tesorera Municipal a doña María Dolores Ruiz Carreño, nombrada para dicho cargo por el Pleno municipal en su sesión del día 18 de junio de 2015.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Cesar a doña María Dolores Ruiz Carreño del cargo de Tesorera Municipal por aplicación de lo establecido el artículo 3 del Real Decreto Ley 10-2015, de 11 de setiembre.

3º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

4º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que se han remitido a los grupos políticos los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Raúl Mejías Herrera, portavoz del Grupo Popular, plantea las siguientes:

a) Si se han solicitado los programas de Emplea Joven y Emplea 30+ y qué oficios se han pedido.

Responde el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que en para Emplea 30+ se han pedido delineante, oficial primera y peón forestal; para Emplea Joven un técnico administrativo y un técnico de ayuda a dependientes.

b) ¿Por qué está cerrado el Centro Guadalinfo?

Don Pedro Barroso Salas responde que está pendiente de que la Diputación confirme que está vigente para este ejercicio el convenio que se firmó en 2014.

c) Si hay previstas actuaciones en caminos rurales y si se va a utilizar para ello la maquinaria que hay en Algodonales.

Contesta el señor Alcalde que dicha maquinaria, que pertenece parece ser a la Mancomunidad, no puede ser utilizada; que en el Presupuesto municipal existen crédito para bacheado; que la Diputación va a conceder ayudas para pueblos pequeños y también un plan de asfaltado, que podrá ser utilizado para calles o caminos.

d) Si se han hecho avances en el hotel rural.

Don Pedro Barroso Salas afirma que no puede abrir se, ni como hotel ni como albergue, por no reunir los requisitos para ello; que en al Plan de Empleo Estable de 2016 se ha solicitado la adaptación del edificio para dos casas rurales, servicio que luego se licitaría en el Boletín Oficial de la Provincia.

e) Acerca del rally de coches.

El señor Alcalde responde que hay un principio de acuerdo con la federación Andaluza de Automovilismo para los días 12 y 13 de noviembre, que depende que se sume al mismo el Ayuntamiento de Olvera; que a esta Corporación no le costaría nada, ya que su aportación se solicitaría a la Diputación Provincial.

Seguidamente el señor Alcalde informa de diversas actuaciones:

a) La Diputación Provincial va a construir una rotonda en la entrada a la localidad.

b) Se va a instalar un monumento al emigrante.

c) El Plan Provincial de Cooperación de 2015 se ha destinado a una obra de embellecimiento de las entradas al pueblo.

d) En el Parque del Tempranillo se va a colocar un gran mural sobre el bandolerismo.

e) El Pabellón Deportivo es inviable, ya que no puede abrirse ni mantenerlo; se va a firmar un convenio con la Diputación Provincial para abonar parte de la aportación municipal, pero es necesario buscarle una utilidad.

f) Se ha reunido con el Delegado de Sanidad, que le ha dicho que no se puede ampliar la cobertura médica, ya que no hay más necesidades que las que actualmente se atienden.

g) Se va a realizar una limpieza del monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

h) Se va a acondicionar la parte final de la calle Trascastillo, asfaltándola e instalando un banco y papeleras.

i) Con una ayuda de la Diputación Provincial se van a cambiar los bancos y las papeleras de toda la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 31 DE MAYO DE 2016**ASISTENTESSr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Juan Salvador Guerra Castro

Doña Jenifer María Calle Fernández

Don Raúl Mejías Herrera

Don Juan Antonio Almario Atienza

Doña Almudena Márquez Hidalgo

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciséis horas y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día 6 de junio de próximo y convocada para esta fecha por coincidir con la fecha del sorteo de los miembros de la mesa que ha de ser designada para las Elecciones Generales del día 26 de junio del presente año. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º SORTEO PARA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL. Efectuado el sorteo, el resultado es el siguiente:

Cargo	Nombre y apellidos	Domicilio
Presidenta	Melodie Pérez Márquez	Calle Zahara 2
Presidenta suplente 1ª	Carmen Pilar Torres Morgado	Calle Pilar 30
Presidenta suplente 2ª	Sara Muñoz Mejías	Calle Fuera del Arco 4
Vocal 1º	Jesús Antonio Morilla Hidalgo	Calle Pilar 8
Vocal 1º suplente 1ª	Ana María Márquez Márquez	Calle Pilar 10
Vocal 1º suplente 2º	Juan Castro Mejías	Calle Pilar 3
Vocal 2ª	Ana María Herrera Castro	Avenida de Andalucía 43 1º
Vocal 2ª suplente 1ª	María Dolores Barea Zarzuela	Lugar Diseminado 7021, puerta 1
Vocal 2ª suplente 2º	José Antonio Castro Barriga	Calle Trascastillo 51

3º FIESTAS LOCALES PARA 2017. Informa el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que se trata de elegir dos días y, tras consultar a los asistentes propone los siguientes:

- 26 de junio, lunes tras la Romería de San Juan.

- 21 de agosto, lunes tras la Feria de San Roque.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, aprobar la propuesta de Alcaldía.

4º RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. Explica el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que se trata de modificar el porcentaje de dedicación que aprobó el Pleno para los dos tenientes de Alcalde el día 18 de junio de 2015, ya que la Oficina de Empleo de Olvera les ha informado que un aumento de dicho porcentaje les favorecería para el cobro del desempleo; afirma que no se van a modificar las retribuciones ni la cotización a la seguridad social.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Modificar el porcentaje de la dedicación de los teniente de Alcalde de esta Corporación desde el 50 por 100 actual al 75 por 100.

5º OBRA DE “ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE TORRE ALHÁQUIME, 1ª FASE” Explica el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que esta inversión se une a otras dos en esta misma zona: una subvención de la Diputación de Cádiz y una obra del Programa de Fomento del Empleo Agrario; expone asimismo que la inversión se ejecutará en pocos meses, ya que se trata del único acceso a la localidad.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Rotonda de acceso a la localidad de Torre Alháuquime, 1ª fase”, del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2016, redactado por el Servicio de Asistencia Municipal y cuyo presupuesto es de 70.349,99 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Diputación de Cádiz los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversión.

Tercero: Asumir el compromiso de transferir a la Corporación provincial la aportación municipal a dicha obra una vez que aquélla lo requiera.

Cuarto: Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

En este momento, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, abandona el salón de actos el señor concejal don Juan Antonio Almario Atienza, del Grupo Popular.

6º OBRA DE “ACERADO Y AJARDINAMIENTO EN ROTONDA” DEL PLAN DE OBRAS DE INTERÉS PROVINCIAL. El señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, expone las características de la obra, que forma un todo con otras dos obras, la incluida en el Plan Provincial de Cooperación y otra del Programa de Fomento del Empleo Agrario, ambos de 2016.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Acerado y ajardinamiento en rotonda”, del Plan de Obras de Interés Provincial (OIP) 2016, redactado por el Servicio de Asistencia Municipal y cuyo presupuesto es de 57.821,23 euros.

Segundo: Solicitar a la Diputación de Cádiz que financie y ejecute esta obra.

Tercero: Poner a disposición de la Corporación provincial los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversión.

Cuarto: Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

7º OBRA DE “INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN CALLE MURO Y TERMINACIÓN CALLE PILAR” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, GARANTÍA DE RENTAS. Dada cuenta por el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, del proyecto de dicha inversión, se somete el asunto a votación.

Los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Infraestructuras y pavimentación calle Muro y terminación calle Pilar”, del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Rentas, redactado por el Servicio de Asistencia Municipal y cuyo presupuesto es de 161.791,03 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Corporación provincial los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversión.

Tercero: Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

8º OBRA DE “ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, EMPLEO ESTABLE. Dada cuenta por el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, del proyecto de dicha inversión, se somete el asunto a votación.

Los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Adecuación de edificio municipal para establecimiento hotelero”, del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Empleo Estable, redactado por el Servicio de Asistencia Municipal y cuyo presupuesto es de 206.402,12 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Corporación provincial los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversión.

Tercero: Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

9º PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016. El señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, expone que se trata de una nueva edición para 2016 del Plan iniciado el pasado año.



Don Raúl Mejías Herrera, portavoz del Grupo Popular, pregunta qué actividades comprende. Responde el señor Alcalde que incluye trabajos de mantenimiento de jardines, edificios públicos y viario municipal.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Manifiestar la voluntad de esta Corporación de participar en el Plan de Cooperación Local de 2016.

Segundo: Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

10. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2015. Doy cuenta de los datos de la referida liquidación y me ofrezco para explicar con mayor detalle sus cifras, quedando los asistentes enterados.

11. MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de una moción sobre modificación de uno de los días de fiestas locales del presente año.

11.1 MOCIÓN DECLARA URGENTE: MODIFICACIÓN DE UNO DE LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES DE 2016. Propone el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que se modifique el segundo de los días de fiestas locales de 2016, estableciendo el día 17 de agosto en vez del día 22 de agosto.

Los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Proponer la sustitución del día 22 de agosto del presente año, como segundo día de fiesta local de 2016, por el día 17 de agosto.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

12. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que los decretos dictados por la Alcaldía han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación y que se encuentran a su disposición para su consulta.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Raúl Mejías Herrera, portavoz del Grupo Popular, plantea las siguientes:

a) Dice que ha recibido quejas por el hecho de que la página web del Ayuntamiento no se encuentra actualizada y pregunta quién es el encargado de ello.

Le responde el señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que cree que es el funcionario Francisco Vargas Fernández, el cual tiene a su cargo muchas otras tareas, por lo que expone que es necesario acudir a la Diputación Provincial y a la Mancomunidad en busca de ayuda para su actualización.

b) Expone que en la vía pública hay muchos excrementos de perros y también muchas colillas en sitios frecuentados por las personas, como es la Vereda Ancha; solicita que se tomen medidas.

El señor Alcalde responde que se trata de un problema de concienciación de las personas, ya que hay bolsitas para recoger dichos excrementos; informa también que está en marcha una ayuda del Área de Medioambiente de la Diputación de Cádiz, por valor de 8.500,00 euros, mediante el cual se adquirirán, además de bancos, papeleras y ceniceros que serán colocados en diversos puntos, afirmando que si así se acuerda por el Pleno se sancionarán las infracciones que se cometan.

c) Ofrece su presencia para eventos y visitas de personalidades a la localidad e informa de que en próximos días visitarán esta localidad dos miembros del Partido Popular, Teófila Martínez y María José García Pelayo.

El señor Alcalde agradece el ofrecimiento de don Raúl Mejías y le manifiesta que está dispuesto a recibir en el Ayuntamiento a las políticas citadas y a cuentas otras personas nos visiten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y nueve minutos del día al comienzo indicado, el señor Alcalde levanta la sesión, de la que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 8 DE SETIEMBRE DE 2016**ASISTENTESSr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Juan Salvador Guerra Castro

Doña Jenifer María Calle Fernández

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Raúl Mejías Herrera

Don Juan Antonio Almario Atienza

Doña Almudena Márquez Hidalgo

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciséis horas y catorce minutos del día ocho de setiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día 6 de setiembre y que ha sido trasladada al día de hoy por enfermedad del Secretario Interventor. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º EXPEDIENTE NO. 7 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2016 CON CARGO AL SUPERÁVIT DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2015. Doy cuenta del citado expediente y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 7 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2016, suplementos de crédito con cargo al remanente para gastos generales, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## A) Gastos

- Aplicación 011.310.....	1.975,69
- Aplicación 454.619.....	40.000,00
- Aplicación 920.632.....	4.138,20
- Total gastos.....	46.113,89

## B) Ingresos

- Aplicación 870.....	46.113,89
-----------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

3º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2015. Doy cuenta resumida de los datos de dicha liquidación, así como de los documentos que integran la misma, la cual se encuentra a disposición de todos para su consulta. Los asistentes quedan enterados.

4º ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. El señor Alcalde, don Pedro Barroso Salas, explica que se trata de un documento que ha sido pedido por la oposición y por varios ciudadanos; dice que corresponde al Pleno su aprobación para que pueda ser aplicada y no quede en papel mojado; afirma que todos somos responsables del estado de nuestro pueblo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno de este Ayuntamiento.

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público durante un periodo de treinta días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Considerar definitivamente aprobada la Ordenanza si durante el expresado periodo no se presentaren alegaciones, debiendo publicarse el texto íntegro de aquélla en el citado Boletín.

5º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

6º DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que han sido remitidos a los grupos los decretos de Alcaldía hasta el no. 100 incluidos y que serán enviados junto con el acta de esta sesión los nos. 101 a 106.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTESSra. Alcaldesa Presidenta Accidental

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Sres. Concejales

Don Juan Salvador Guerra Castro

Doña Jenifer María Calle Fernández

Doña Almudena Márquez Hidalgo

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Pedro Barroso Salas

Don Raúl Mejías Herrera

Don Juan Antonio Almario Atienza

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciséis horas y siete minutos del día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales don Raúl Mejías Herrera y don Juan Antonio Almario Atienza. En la parte destinada al público, ninguna persona.

Doy lectura de decreto de Alcaldía, mediante el que se delega la presidencia de esta sesión en doña María Dolores Ruiz Carreño, Teniente de Alcalde Primera, debido a que el titular se encuentra de viaje por motivos familiares inaplazables.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de setiembre de 2016; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y EDIFICACIONES DEFICIENTES Y RUINOSAS Y APROBACIÓN DE SU ORDENANZA REGULADORA. Doy cuenta de dicho expediente y no se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Crear el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Deficientes y Ruinosas.

Segundo: Aprobación la Ordenanza Reguladora de dicho Registro.

Tercero: Exponer al público el expediente a efectos de reclamaciones y sugerencias, durante un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablones de anuncios municipales, electrónico y de la Casa Consistorial.

Cuarto: Considerar definitivamente aprobado el expediente si no se presentaren reclamaciones o sugerencias en relación con el mismo.

Quinto: Que una vez aprobado definitivamente se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios electrónico el texto íntegro de la mencionada ordenanza.

3º PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017. Doy cuenta del proyecto elaborado y expongo las diferencias más importantes con respecto al del presente año; no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2017, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
1. Impuestos directos	166.000,00
2. Impuestos indirectos	700,00
3. Tasas y otros ingresos	41.050,00
4. Transferencias corrientes	395.000,00
5. Ingresos patrimoniales	4.250,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	5.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	612.000,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
1. Gastos de personal	371.616,72
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	201.060,00
3. Gastos financieros	1.000,00
4. Transferencias corrientes	12.500,00
6. Inversiones reales	14.823,28
7. Transferencias de capital	6.000,00
8. Activos financieros	5.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Gastos	612.000,00

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en los tablones de anuncios municipales, electrónico y de la Casa Consistorial, y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de quince días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el tablón de anuncios electrónico y en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

4º CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2015. Doy cuenta de la tramitación de dicha cuenta y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2015.

Segundo: Que dicha cuenta sea enviada al Tribunal de Cuentas.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa Accidental levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fr. María Dolores Ruiz Carreño

Fr. Eusebio Estrada Aguilera